

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM.

9668

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (*R. O. de 6 Abril de 1839*).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gacetas 26 y 27 Noviembre de 1928*)

Núm. 2705

GOBIERNO CIVIL

Negociado 2.^o—Explosivos

Circular

Solicitado de mi Autoridad por los Industriales Don Pedro Piña Segura, Don Rafael Segura Aguiló, Don Nadal Esterich Molinas y D. Rafael Sancho Sureda vecinos de Felanitx, Porreras, Santa Margarita y Artá, respectivamente, licencia para ampliar sus comercios con una Expedienta para la venta de cartuchería cargada para escopeta, pistola, revolver, etc., pólvoras envasadas al menudeo y a más artículos de pirotecnia el 3.^o y el último, se hace público por esta circular a fin de que se presenten, en el plazo de 20 días a contar de la fecha de esta circular las protestas y reclamaciones que procedan en este Gobierno los que se consideren perjudicados, caso de haberlos, todo en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 137 del vigente Reglamento aprobado por Real Decreto de 25 de junio de 1920.

Palma de Mallorca 28 de noviembre de 1928.

El Gobernador,
PEDRO LLOSAS

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN CIRCULAR

Núm. 1268

Excmos. Sres.: Remitidas a informe de la Junta Central del Censo electoral las consultas formuladas por las provinciales de Madrid y Albacete sobre las dificultades surgidas para cumplir los preceptos de la Real orden de 16 de agosto de 1926, relativos a la designación de locales para Colegios electorales y a la exposición al público de las listas a que se refiere el artículo 33 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, dicha Junta Central, con fecha 8 de los corrientes, ha emitido el siguiente dictamen:

«Excmo. Sr.: Vistas las Reales órdenes de ese Ministerio del digno cargo de V. E. pidiendo informe y propuesta de esta Junta Central sobre las consultas formuladas por las provinciales de Albacete y Madrid, que esta Presidencia había trasladado al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros, por si el Gobierno de S. M. estimaba pertinente dictar, dentro de sus propias facultades, y con carácter general, alguna disposición que resolviese las dificultades que a dichas Juntas provinciales se les

ofrecían para cumplir los preceptos de la Real orden de 16 de agosto de 1926, relativos a la designación de locales para Colegios electorales y a la exposición al público de las listas a que se refiere el artículo 33 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907; y

Resultando que el Presidente de la provincial de Albacete expone la dificultad de cumplir lo dispuesto en el número 1.^o de la Real orden de 16 de agosto de 1926 de designar, en 1.^o de octubre, los locales para las Secciones nuevas que resulten de la retificación, por no poder tener conocimiento de ellas las Juntas municipales hasta después de publicado el Censo que se rectifica; así como lo prescrito en el número 2.^o; de que el 1.^o de octubre, también, se expongan al público las tres listas a que se refiere el artículo 33 de la ley Electoral vigente, por lo que consulta si comunica previamente a las Juntas municipales las alteraciones habidas en el número de Secciones, por exceso de electores, y si procede formar las listas de los tres grupos indicados en el artículo 33 de la ley con los electores den Censo en vigor, objeto de la rectificación:

Resultando que el Presidente de la provincial de Madrid hace la consulta que a él le dirige la municipal de esta Corte, acerca de si deberá proceder a la designación de los Presidentes y sus suplentes de las Mesas de las Secciones que comprendía el Censo antes de la rectificación, deduciendo los nombramientos de los tres grupos de listas formalizados por disposición de la Real orden de 16 de agosto de 1926, o deberá esperar órdenes en razón a que los que se designen de tales listas no coincidirán en muchos casos por sus domicilios, con las calles que comprendan las Secciones correspondientes al Censo que se publique en 12 de diciembre, ni a las de la Sección que en su día habrán de constituir; y si hace la designación, o espera también órdenes para hacerla, de los locales para los Colegios de las mismas Secciones, pues que al designarlos teniendo en cuenta las calles que contienen no coincidirán en muchas de ellas con las que comprendan las de las Secciones del Censo que se ha de publicar:

Resultando que por Real orden de 16 de agosto de 1926, publicada como consecuencia de la de 23 de marzo del mismo año, que disponía que una vez impresa la totalidad de las listas electorales se dictarían las disposiciones necesarias para fijar las fechas y plazos en que hubieran de realizarse todas las operaciones que integraban la rectificación del Censo electoral, se fijó la fecha de 1.^o de octubre para la designación de locales para las Secciones y para la exposición al público de las tres listas a que se refiere el artículo 33 de la Ley:

Resultando que por la Real orden de 7 de noviembre de 1909 se determina que sea el 1.^o de octubre cuando se haga la designación de locales para las Secciones nuevas, así como la exposición al público de las listas del artículo 33, y por el Real decreto de 21 de febrero de 1910 se establecía que la impresión y publicación de las listas electorales había de estar terminada en 1.^o de septiembre de cada año, es decir, un mes antes de las referidas

operaciones, y que hoy se establece también por el Real decreto de 23 de marzo de 1927, la fecha de 1.^o de septiembre del año en que se haga la publicación, para que ésta esté terminada:

Considerando que, según el artículo 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, la designación de locales deberá hacerse en 1.^o de diciembre y que la terminación de la publicación de las listas electorales en la rectificación actual, será, conforme al Real decreto de 11 de julio de 1928, el 12 de diciembre próximo, lo cual hace necesaria la determinación de nueva fecha para designar los locales, tanto de las Secciones nuevas como de las antiguas:

Considerando que señalada por la Real orden de 7 de noviembre de 1909, para la exposición al público de las tres listas del artículo 33, la fecha de 1.^o de octubre, precisa fijar otra posterior a la de 12 de diciembre próximo, así como las de remisión de las reclamaciones que sobre ellas puedan formularse a la Junta provincial y para las resoluciones de ésta y para la designación después de los Presidentes y sus suplentes de las Mesas electorales, operación esta última, establecida por el artículo 36 de la ley, para antes del 29 de diciembre, que corresponde hacer en el actual, por haberse formado las listas de donde se han de sacar, en 1926, con vigencia para cuatro años, según el artículo 34, y que esta designación de Presidentes se prescribe para después de la de los locales para las Secciones, que, como ya se ha dicho, ha de hacerse, conforme al artículo 22, en 1.^o de diciembre, procediéndose también la fijación de otras fechas distintas de las citadas:

Considerando que en algunos casos los domicilios de los designados para Presidentes y sus suplentes de las Mesas electorales, no coincidirán con las calles de las secciones a que pertenezcan, debiendo, por tanto, ser de aplicación, como entendiendo la Junta provincial de Madrid, la circular de esta Central de 5 de noviembre de 1909,

Esta Junta Central, en su sesión de hoy, ha acordado informar a V. E. en el sentido de que no debe procederse a operación alguna hasta que se halle terminada la impresión y publicación de las listas electorales, fijándose para un mes después la fecha de designación de locales de todas las Secciones a la vez y la de exposición al público de las listas del artículo 33 de la ley Electoral, de las nuevas Secciones que hayan resultado de la rectificación del Censo, pudiendo señalar quince días para esta exposición; la de diez días después, para remitir a las Juntas provinciales las reclamaciones que se formularán; otros diez para que las Juntas puedan acordar sus resoluciones, y que se verifique la designación de Presidentes y sus suplentes, de todas las Secciones, así antiguas como nuevas, dentro de los diez días posteriores a las resoluciones de las Juntas provinciales.»

Y conformándose S. M. el Rey (que Dios guarde) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver, con carácter general, como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, el de las Juntas provinciales y municipales respectivas (a cuyo efecto se publicará la presente en el Bo-

LETIN OFICIAL de esa provincia, para que tenga debido y oportuno cumplimiento) y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 24 de noviembre de 1928.

MARTINEZ ANIDO

Señores Gobernadores civiles de todas las provincias.

(*Gaceta 25 noviembre de 1928*)

**

MINISTERIO DE INSTRUCCION

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Núm. 1730

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Andraitx (Baleares), solicitando la subvención de 30.000 pesetas por un edificio construido por dicho Ayuntamiento con destino a Escuela graduada, con tres secciones, para niños:

Resultando que el Arquitecto escolar D. Antonio Flórez, en virtud de la visita de inspección girada por el mismo al referido edificio, emitió informe, haciendo constar que está bien construido, reuniendo todos los locales que le integran las condiciones técnico-higiénicas que se determinan por las disposiciones vigentes:

Considerando que, según lo prevenido en la regla cuarta, apartado e) de las Instrucciones para la construcción de edificios escolares, aprobadas por Real orden de 26 de enero de 1923, pueden concederse subvenciones de 10.000 pesetas por cada sección que tengan las Escuelas graduadas construidas directamente por los Municipios:

Considerando que en la tramitación de este expediente se han cumplido todos los preceptos legales, incluso lo establecido en el Reglamento orgánico del Tribunal Supremo de la Hacienda pública de 5 de marzo de 1925,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se conceda al Ayuntamiento de Andraitx (Baleares), la subvención de 30.000 pesetas por el edificio construido con destino a Escuela graduada, con tres secciones, para niños, cantidad que se abonará con cargo al capítulo 1.^o, artículo único, concepto primero del vigente presupuesto extraordinario de este Ministerio.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de octubre de 1928.

CALLEJO

Señor Director general de Primera enseñanza

(*Gaceta 24 de noviembre 1928.*)

**

Núm. 1745

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Buñola (Baleares) solicitando la subvención de 30.000 pesetas por un edificio construido por dicho Ayuntamiento con destino a Escuela graduada, con tres Secciones, para niños:

Resultando que el Arquitecto escolar D. Antonio Flórez, en virtud de la visita de inspección girada por el mismo al referido edificio, emitió informe haciendo constar que está bien construido, reuniendo todos los locales que le integran las

condiciones técnico-higiénicas que se determinan por las disposiciones vigentes:

Considerando que, según lo prevenido en la regla 4.ª, apartado e) de las Instrucciones para la construcción de edificios escolares, aprobadas por Real orden de 26 de enero de 1923, pueden concederse subvenciones de 10.000 pesetas por cada Sección que tengan las Escuelas graduadas construidas directamente por los Municipios:

Considerando que en la tramitación de este expediente se han cumplido todos los preceptos legales, incluso lo establecido en el Reglamento orgánico del Tribunal Supremo de la Hacienda pública de 3 de marzo de 1925,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se conceda al Ayuntamiento de Buñola (Baleares) la subvención de 30.000 pesetas por el edificio construido con destino a Escuela graduada, con tres Secciones, para niños; cantidad que se abonará con cargo al capítulo 1.º, artículo único, concepto 1.º del vigente presupuesto extraordinario de este Ministerio.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de octubre de 1928.

CALLEJO

Señor Director general de Primera enseñanza

Núm. 1746

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Petra (Baleares) solicitando la subvención de 40.000 pesetas por un edificio construido por dicho Ayuntamiento con destino a Escuela graduada, con cuatro secciones, para niños:

Resultando que el Arquitecto escolar D. Antonio Flórez, en virtud de la visita de Inspección girada por el mismo al referido edificio, emitió informe haciendo constar que está bien construido, reuniendo todos los locales que le integran las condiciones técnico-higiénicas que se determinan por las disposiciones vigentes:

Considerando que, según lo prevenido en la regla cuarta, apartado e) de las Instrucciones para la construcción de edificios escolares, aprobadas por Real orden de 26 de enero de 1923, pueden concederse subvenciones de 10.000 pesetas por cada sección que tengan las Escuelas graduadas construidas directamente por los Municipios:

Considerando que en la tramitación de este expediente se han cumplido todos los preceptos legales, incluso lo establecido en el Reglamento orgánico del Tribunal Supremo de la Hacienda pública, de 3 de marzo de 1925,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se conceda al Ayuntamiento de Petra (Baleares) la subvención de 40.000 pesetas por el edificio construido con destino a Escuela graduada, con cuatro secciones, para niños; cantidad que se abonará con cargo al capítulo 1.º, artículo único, concepto 1.º del vigente presupuesto extraordinario de este Ministerio.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de octubre de 1928.

CALLEJO

Señor Director general de Primera enseñanza.

(Gaceta 25 noviembre de 1928)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 2704

JUNTA PROVINCIAL

de Transportes Mecánicos Rodados de Baleares

Habiendo sido concedida definitivamente la exclusiva por veinte años, para el transporte de viajeros y correspondencia pública, entre Palma y Puerto de Alcudia, a D. Rafael Cortés Cortés, de conformidad con los preceptos del Real decreto de 4 de julio de 1924, su Reglamento de aplicación de 11 de diciembre siguiente, y demás disposiciones posteriores, se publica el presente anuncio para conocimiento general y para cumplimiento de lo prevenido en el artículo 60 del mencionado Reglamento.

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 1928.—El Presidente, Llosas.—El Secretario, Juan Aleñar.

Núm. 2696

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

ANUNCIO.—Esta Delegación autorizada por la Dirección General de Tesorería y Contabilidad ha acordado que las Cla-

ses Pasivas que perciben sus haberes por la Tesorería de la misma, efectúen el cobro correspondiente al mes actual en los siguientes días:

Día 1.º diciembre.—Jubilados y Montepío Civil.

Día 3 id.—Montepío Militar y Retirados.

Día 4 id.—Retirados.

Día 5 id.—Nóminas sin distinción.

Palma 27 de noviembre de 1928.—El Delegado de Hacienda, Francisco Díaz Molina.

Núm. 2675

COMISION DE EVALUACION DE PALMA

ANUNCIO.—Formado el apéndice al padrón de edificios y solares de esta capital y su término, como también las listas que han de regir el próximo año de 1929 estará de manifiesto al público a efectos de reclamación, en la Secretaría de esta Comisión, durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Palma 26 de noviembre de 1928.—El Presidente, Emilio Tortosa Andrés.

ANUNCIO.—Formado el apéndice al padrón de edificios y solares de los enclavados en la Zona de Ensanche de esta capital, como también las listas que han de regir el próximo año de 1929, estará expuesto al público a efectos de reclamación, en la Secretaría de esta Comisión durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Palma 26 de noviembre de 1928.—El Presidente, Emilio Tortosa Andrés.

Núm. 2689

SECCION PROVINCIAL

DE ESTADÍSTICA DE BALEARES

CIRCULAR.—Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retraso alguno ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los Sres. Jueces municipales de la provincia, que el día 5 del mes próximo a más tardar, se sirvan remitir a la Oficina de mi cargo los boletines correspondientes a las inscripciones del mencionado servicio registrado durante el mes actual.

Palma, 26 de noviembre de 1928.—El Jefe provincial de Estadística, interino, Santos Esquivias.

Núm. 2697

Datos del movimiento natural de esta provincia y de la capital durante el mes de octubre último.

Table with columns: Provincia, Capital, Cifras absolutas de hechos (Nacimientos, Defunciones, Matrimonios, Abortos)

Table with columns: Provincia, Capital, Por 1.000 habitantes (Natalidad, Mortalidad, Nupealidad, Mortinatalidad)

Table with columns: Provincia, Capital, Población de la provincia, Población de la capital

Table with columns: Provincia, Capital, Nacidos (Varones, Hembras, Total)

Table with columns: Provincia, Capital, Legítimos, Plegítimos, Expósitos

Table with columns: Provincia, Capital, Total

Table with columns: Provincia, Capital, Abortos (Nacidos muertos, Muertos al nacer, Muertos antes de las 24 horas, Total)

Table with columns: Provincia, Capital, Fallecidos (Varones, Hembras, Total)

Table with columns: Provincia, Capital, Menores de un año, Menores de 5 años, De 5 y más años, Total

En establecimientos benéficos

Table with columns: Menores de 5 años, De 5 y más años, Total

Defunciones clasificadas por causas de muerte

Table with columns: Provincia, Capital, Fiebre tifoidea, Tifus abdominal, Tifus exantemático, Fiebre intermitente y caquexia palúdica, Viruela, Sarampión, Escarlatina, Coqueluche, Difteria y Crup, Gripe, Cólera asiático, Cólera nostras, Otras enfermedades epidémicas, Tuberculosis de los pulmones, Tuberculosis de las meninges, Otras tuberculosis, Cáncer y otros tumores malignos, Meningitis simple, Hemorragia, apoplejía y reblandecimientos cerebrales, Enfermedades orgánicas del corazón, Bronquitis aguda, Bronquitis crónica, Neumonía, Otras enfermedades del aparato respiratorio, Afecciones del estómago, Diarrea y enteritis, Apendicitis y tiflitis, Hernias, Obstrucciones intestinales, Cirrosis del hígado, Nefritis aguda y mal de Bright, Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer, Septisemia puerperal, Otros accidentes puerperales, Debilidad congénita y vicios de conformación, Senilidad, Muertes violentas (excepto el suicidio), Suicidios, Otras enfermedades, Enfermedades desconocidas o mal definidas, Total

Alumbramientos

Table with columns: Provincia, Capital, Sencillos, Dobles, Triples

Matrimonios

Table with columns: Provincia, Capital, De soltero y soltera, De soltero y viuda, De viudo y soltera, De viudo y viuda, De menos de 20 años, De 20 a 25, De 26 a 30, De 31 a 35, De 36 a 40, De 41 a 50, De 51 a 60, De más de 60, No consta

Defunciones

Table with columns: Provincia, Capital, Solteros, Casados, Viudos, No consta

Palma 26 de noviembre de 1928.—El Jefe de Estadística, interino, Santos Esquivias.

Núm. 2698

AYUNTAMIENTO DE PALMA

IMPUESTO DE INQUILINATO

El día 1.º del mes de Diciembre próximo entrante, quedará abierta la cobranza de dicho impuesto, correspondiente al actual ejercicio, en la oficina recaudatoria, calle del Teatro Balear, n.º 19, bajos.

Lo que se publica, para conocimiento de los contribuyentes comprendidos en el repetido impuesto.

Casas Consistoriales de Palma a veintisiete de Noviembre de mil novecientos veintiocho.—El Alcalde, J. Aguiló.

Núm. 2690

SUBASTA

PLIEGO DE CONDICIONES para contratar en pública subasta las obras de nueva pavimentación con losetas de asfalto de la calle de San Jaime de esta ciudad, con arreglo a las prescripciones del Estatuto Municipal, Reglamento para contratación, acuerdos adoptados, Ordenanzas de este Municipio y demás disposiciones vigentes, aplicables en la materia, se entenderán reproducidas e incorporadas a esta contrata.

1.ª El tipo de subasta es de cuarenta mil ochocientos ochenta y dos pesetas veintitrés céntimos, en baja, siendo lo que sigue el modelo de proposición.

(En papel de la clase 6.ª)

D..... N..... N..... vecino de..... domiciliado..... de edad..... años, provisto de su cédula personal de..... clase..... tarifa n.º..... expedida en..... enterado del pliego de condiciones facultativas, económicas y especiales y demás disposiciones pertinentes para las obras de nueva pavimentación con las losetas de asfalto de la calle de San Jaime de esta ciudad, me obligo a tomar a mi cargo dichas obras por la cantidad de..... (en letras) pesetas, sujetándome en un todo a las condiciones y demás disposiciones vigentes. (Fecha en letras) Firma entera).

Nota: las proposiciones irán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirá: «Proposición para optar a la subasta para la construcción del piso de la calle de San Jaime de esta ciudad.»

2.ª Los licitadores para concurrir a la subasta, deberán constituir previamente la fianza provisional de dos mil cuarenta y cinco pesetas y el rematante prestará la definitiva que será la cantidad equivalente al diez por ciento de la que el Ayuntamiento haya de abonar para la ejecución de la obra.

3.ª El contratista vendrá obligado a satisfacer la inserción de los anuncios y todos los gastos que ocasione el expediente de subasta y la oportuna contrata, sin excepción; constituir la fianza definitiva dentro de los diez días siguientes al de la notificación de adjudicación definitiva; asegurar a los obreros que emplee de los accidentes del trabajo, que estará regulado por la jornada de ocho horas; sustituir al Ayuntamiento en todas las responsabilidades que puedan caberle como patrono, ventilándose las cuestiones que se susciten entre aquéllos y éste, sin la intervención municipal; residir en esta ciudad, pudiendo tener quien le represente con poder bastante, entendiéndose siempre que aquél es responsable de los actos de su apoderado.

4.ª La Autoridad municipal podrá castigar las faltas del contratista con multas discrecionales de cinco a cincuenta pesetas, que se harán efectivas por los medios procedentes.

El incumplimiento de las condiciones, darán derecho a la Corporación contratante a acordar la rescisión del contrato y usar las demás facultades y sanciones impuestas por el Reglamento e Instrucción de Contratos.

5.ª El contrato será a riesgo y ventura para el rematante sin que pueda por ninguna causa pedir su rescisión.

6.ª El contratista quedará sometido a los Tribunales del domicilio de este Ayuntamiento que sean competentes para conocer en las cuestiones que puedan suscitarse.

7.ª Los poderes que confieran los licitadores, serán bastanteados por el Oficial letrado de este Ayuntamiento.

8.ª El contrato que se celebre se considerará hecho, en cuanto pueda afectarle, con sujeción ineludible a las prescripciones de la Ley de 14 de febrero de 1907 sobre protección a la industria nacional, y a las disposiciones complementarias de la propia ley.

9.ª Si entre las proposiciones admitidas, hubiese dos o mayor número iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por

pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones iguales, y si transcurrido dicho plazo subsiste la igualdad, la suerte decidirá la adjudicación del servicio.

10. El licitador que constituya depósito provisional y no presente proposición, o ésta no sea legalmente admisible por no adaptarse al modelo, rebasar el tipo de subasta, no continuarse en el papel correspondiente o por otros motivos, se entenderá que renuncia al cinco por ciento de la cantidad depositada, que se descontará en el acto de devolverle el depósito, en concepto de derechos de custodia.

11. Los pliegos de proposición se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días hábiles de oficina, de diez a trece, desde el siguiente al en que se haya publicado en el BOLETIN OFICIAL hasta el anterior al señalado para la subasta, debiéndose acompañar, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional prevenido.

12. Caso de que el Ayuntamiento sospechara confabulación entre los proponentes, se instruirá expediente administrativo, reteniendo los depósitos de las personas a quienes alcance y suspendiendo la adjudicación de la subasta. Si se confirmaran las sospechas se pasará el asunto a los Tribunales.

13. En caso de que el contratista abandone el servicio o se negase a practicarle cualquiera que sea el pretexto que alegue, caerá en comiso a favor del Ayuntamiento la fianza y éste podrá encargarse del mismo por administración o mediante nueva contrata, satisfaciendo los perjuicios que acaso se ocasionen el repetido contratista.

14. Se entenderá que el contratista abandona el servicio o se niega a practicarle cuando por tres veces, dentro de un plazo de treinta días hubiese sido objeto de sanciones gubernativas por la Alcaldía sobre un mismo asunto.

15. La contrata no surtirá efecto hasta la adjudicación definitiva.

16. Salvo los casos de fuerza mayor previstos por el Reglamento y demás disposiciones aplicables, y sólo en las consideradas especiales, podrá el contratista solicitar prórroga para terminar las obras contratadas, limitándose a un tercio del plazo de duración.

17. Todas las obras serán dirigidas e inspeccionadas por el Arquitecto municipal, quien resolverá las dificultades que se presenten.

18. El plazo de ejecución será de tres meses a contar del día en que se comunique al contratista la adjudicación de la subasta.

19. Se abonará periódicamente al contratista, cantidades a cuenta del trabajo ejecutado, mediante certificaciones expedidas por el Arquitecto municipal.

20. Terminadas las obras, serán recibidas provisionalmente si resultan aceptables, y definitivamente a los dos meses de practicada aquélla.

21. Se liquidarán las obras que resulten, sean más o menos de las consignadas en el correspondiente presupuesto.

22. El contratista será responsable de los daños que se causen tanto de carácter público como particular.

23. Como esta subasta se refiere a ejecución de obras, el rematante tendrá la especial obligación, en cumplimiento de lo dispuesto por R. D. de 20 de junio de 1902, de realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en la obra; en el que habrá de quedar precisamente estipulado su duración, los requisitos para su denuncia o suspensión, el número de horas de trabajo y el precio del jornal y el cumplimiento de todas las obligaciones de índole social que imponen las leyes vigentes.

NOTA: Acordado por el Ayuntamiento en pleno en sesión de trece de octubre último, la celebración de esta subasta y dada, con anterioridad, publicación a lo prevenido en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de Obras y Servicios municipales, sin que durante el plazo fijado se haya formulado reclamación alguna; la Alcaldía ha señalado el día veintinueve de diciembre próximo para la celebración de dicha subasta, bajo su presidencia o de un Teniente de Alcalde en quien la delegue, en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial y a la hora doce, cuyo expediente original, está de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, Negociado de Obras.

Casas Consistoriales de Palma a 26 noviembre 1928.—El Alcalde, Juan Aguiló.—P. A. del Ayuntamiento Pleno.—El Secretario, Antonio Rosselló.

Núm. 2699 AYUNTAMIENTO DE MANCOR DEL VALLE

ANUNCIO.—En el Salón de sesiones de este Ayuntamiento y en el día inmediato posterior a los quince de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar la subasta para el arriendo del servicio de recaudación de los arbitrios municipales sobre ocupación de la vía pública, el de consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, y, el del Corral común de este pueblo correspondiente al próximo año mil novecientos veinte y ocho, con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta se verificará a la hora de las diez del día señalado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue y con asistencia otro miembro de la Comisión municipal permanente, bajo el tipo de cinco mil doscientas treinta y cinco pesetas, como mínimo, no admitiéndose proposición cuya oferta sea inferior a dicha cantidad.

El depósito provisional que habrá de efectuarse para optar a la subasta será de doscientas sesenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos a que asciende el 5 por 100 el tipo de subasta, y la fianza definitiva que habrá de prestar el rematante será la equivalente al 10 por 100 del tipo total del remate.

Las proposiciones estarán ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio y serán presentadas bajo pliego cerrado a la Mesa que presida el acto durante un plazo de media hora.

El rematante ingresará en arcas municipales el importe del remate por dozas partes anticipadas.

En el acto de la subasta se observarán las reglas determinadas por el artículo 14 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las Entidades municipales de 2 de julio de 1924.

Para el bastanteo de poderes a que hace referencia el artículo 13 de dicho Reglamento, quedan designados todos los Letrados en ejercicio en esta isla.

Mancor del Valle a veinte y seis de noviembre de mil novecientos veinte y ocho.—El Alcalde accidental, Francisco Reynés.

Modelo de proposición

D... mayor de edad y vecino de..., con cédula personal de... clase, número... tarifa..., que acompaña, enterado de las condiciones generales, especiales y económicas que han de regir en la celebración de la subasta y ejecución de la misma para el servicio de recaudación de los arbitrios sobre ocupación de la vía pública, sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes y del Corral común de este pueblo, durante el próximo año de 1929, según anuncio inserto en el B. O. de esta provincia núm., conforme con las mismas, me obligo a verificar el expresado servicio abonando al Ayuntamiento la cantidad de.... (en letras) pesetas por el primero de dichos servicios o arbitrio, la de.... pesetas por el segundo, y, de.... pesetas por el tercero, formando un total de.... pesetas, y sujetarme en un todo a dichas condiciones.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 2686 AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno. el presupuesto municipal ordinario para el año de 1929, permanecerá expuesto al público, a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, expirado el cual podrán formularse las reclamaciones que se tengan por convenientes ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

La Puebla 25 de noviembre de 1928.—El Alcalde, Miguel Crespi.—El Secretario, Gabriel Comas.

Aprobadas por este Ayuntamiento Pleno, las ordenanzas municipales de las diversas exacciones del presupuesto municipal ordinario para 1929; estarán expuestas al público a efectos de reclamación por término de quince días.

La Puebla 25 de noviembre de 1928.—El Alcalde, Miguel Crespi.—El Secretario, Gabriel Comas.

Habiendo acordado este Ayuntamiento Pleno la celebración de la subasta del arbitrio sobre consumo de los alcoholes, los aguardiente neutros y los compuestos destinados a la bebida, los licores, la perfumería a base de alcohol, se anuncia al público para que durante el plazo de 8

días, se puedan formular las reclamaciones que se tengan por convenientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento para la contratación de Obras y Servicios a cargo de las entidades municipales de 2 julio 1924.

La Puebla 25 noviembre de 1928.—El Alcalde, Miguel Crespi.—El Secretario, Gabriel Comas.

Núm. 2687 AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

POLICIA URBANA.—Habiendo acudido a este Ayuntamiento el vecino D. Lorenzo Pons Cavaller, en solicitud de permiso para instalar un motor eléctrico de un octavo H. P. en la casa número 18 de la calle Mayor, se anuncia al público a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, que el expediente que se le instruye al efecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Municipio por término de quince días a contar de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, a fin de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones y observaciones que estime pertinentes.

Alayor 19 noviembre 1928.—El Alcalde, L. Villalonga.

Núm. 2700 AYUNTAMIENTO DE ALARO

Formados los repartimientos de la contribución sobre las riquezas Rústica y Pecuaria así como la lista cobratoria del Registro fiscal de edificios y solares de este pueblo para el próximo año de 1929, permanecerán expuestos al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el B. O. de la provincia.

Alaró 24 noviembre de 1928.—El Alcalde, Cristóbal Bordoy.

Núm. 2701 AYUNTAMIENTO DE SANTAÑY

Formado el repartimiento de la contribución Territorial de este término sobre la riqueza Rústica y Pecuaria, para el ejercicio de 1929, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente, al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta provincia, a efectos de reclamación.

Santañy 26 de Noviembre de 1928.—El Alcalde, L. Bonet.

Núm. 2703 AYUNTAMIENTO DE INCA

Confeccionada la matrícula industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1929, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de diez días a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan los interesados examinarla y producir con motivo de la misma, cuantas reclamaciones tengan por conveniente; en la inteligencia de que no podrán ser atendidas las que se formulen fuera del expresado término.

Inca 27 noviembre 1928.—El Alcalde, Miguel Mir.—José Siquier.

Formado el repartimiento individual de la riqueza Rústica, Colonia y Pecuaria y del apéndice y lista cobratoria al padrón de Edificios y Solares de este término Municipal para el próximo año de 1929, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamación durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Inca 27 noviembre 1928.—El Alcalde, Miguel Mir.—José Siquier.

Los padrones A, B, C y D, para el cobro de la patente nacional de circulación de Automóviles, formados con arreglo a lo que previene el Reglamento de 28 de junio de 1927 para el ejercicio de 1929, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones que tengan por conveniente.

Inca 27 noviembre 1928.—El Alcalde, Miguel Mir.—José Siquier.

AYUNTAMIENTO DE CIUADELA

MOTORES.—Don Jaime Bagur Moll, vecino de esta ciudad, solicita permiso para instalar dos motores eléctricos de 2 H. P. de fuerza cada uno, en el edificio número 14 del Paseo de San Nicolás, destinados a la industria de fabricación de Calzado.

Lo que se hace público para que dentro del plazo de diez días a contar desde la fecha de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ciudadela, 26 de noviembre de 1928.—El Alcalde, Jaime Guitart.

Núm. 2812

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento, durante el mes de septiembre de 1927.

Sesión ordinaria del día dos.—Aprobar por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

Pagar varias cuentas por servicios municipales.

Aprobar las cuentas de recaudación del mes de agosto último que son como sigue:

Producto de los derechos de degüello, mil sesenta pesetas, setenta céntimos.

Producto de los arbitrios sobre pescado, fruta y verduras de la plaza de Abastos, quinientas sesenta y tres pesetas, noventa y cinco céntimos.

Aprobar la distribución e inversión de fondos para el presente mes.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el mes de agosto último.

Conceder permiso a Don Juan Sintés Moll para construir un edificio en el solar número 18 de la calle de Oleo.

Dar de alta en el Padrón de Habitantes de esta Ciudad a las personas siguientes:

Don Alberto Verdager Llambias.

Doña Antonia Fernández Llambias.

Don Fernando Verdager Milá; y comunicarlo al Ayuntamiento de Mahón desde donde se han trasladado, a los efectos consiguientes.

Pasen a informe varias cuentas.

Conceder quince y treinta días de licencia a los Tenientes de Alcalde Don Jaime Guitart y Don Pedro Comella, respectivamente.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día nueve.—Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Pagar varias cuentas por servicios municipales.

Contribuir con la suma de treinta pesetas, a la suscripción nacional al Monumento que se ha de erigir al Excmo. Señor General Primo de Rivera.

Conceder permiso a D. Cristóbal Marqués Torres de esta ciudad, para construir una casa en la prolongación de la calle de Martorell.

Convocar al Ayuntamiento pleno a sesión ordinaria, para el próximo miércoles, día trece, a las doce.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día diez y seis.—Aprobar por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

Pagar varias cuentas por servicios municipales.

Aprobar la cuenta de recaudación de consumos del mes de julio último, como sigue:

Table with 2 columns: Ingresos and Pesetas. Rows include Tarifa primera (8082'94), Id. segunda (1046'35), De perfumería y dulcería (349'27), and Total (9478'56).

Table with 2 columns: Gastos and Pesetas. Rows include Satisfecho al personal de la Administración (2125'00), Reintegro a depósitos (455'43), Gastos menores (41'42), Corresponde a la Hacienda (2119'67), Corresponde al Municipio (4734'04), and Total (9478'56).

Conceder permiso a D. Antonio Vivó Triay, para convertir en ventanas dos puertas de la fachada de la casa número 2 de la Plaza del Borne, previo informe de la Comisión de Obras Públicas.

Quedar enterado de un oficio del Señor Delegado Presidente de la Junta Insular de Abastos de esta Isla, fijando el precio de sesenta y siete pesetas el quintal métrico de harina propia para la elaboración de pan familiar.

Quede sobre la mesa, una comunicación del Señor Presidente del Centro Cultural

del Ejército y la Armada de Mahón, participando haber organizado una suscripción con destino a la instalación de la Biblioteca del Soldado de la guarnición de Menorca, en la cual solicita de este Ayuntamiento, contribuya con una cantidad.

Votar una subvención de doscientas pesetas para el «Homenaje a la Vejez de los Marinos».

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día veinte y tres.—Aprobada por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

Pagar varias cuentas por servicios municipales.

Quedar enterado de un oficio del Señor Ayudante de Marina de este puerto, agradeciendo a esta Comisión el donativo de doscientas pesetas con que contribuyó a la «Obra Homenaje a la Vejez de los Marinos».

Conceder permiso a D. Juan Arguimbau Ferrer, para abrir una puerta en el solar que posee en el Paseo de San Nicolás.

Quedar enterado y dar cumplimiento a la circular publicada por el Excmo. Señor Gobernador civil, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, del día veinte del actual, disponiendo se dé cumplimiento a lo ordenado en el artículo 17 del Real Decreto-ley de doce del corriente mes, sobre designación del Compromisario que ha de representar a esta Corporación Municipal, en la elección del Alcalde o Concejal que ha de concurrir a la Asamblea Nacional.

Adquirir cien sillas, para las varias fiestas, que en virtud de recientes Reales Ordenes deben celebrar los Ayuntamientos.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día treinta.—Aprobar por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

Pagar varias cuentas por servicios municipales

Aprobar, previa lectura, la siguiente adición a las ordenanzas municipales para la exacción de arbitrios para el próximo año de 1928:

Capítulo 8.º—Artículo 2.º Camioneta.

A requisición del vecindario de esta localidad y sus contornos, la camioneta podrá efectuar el transporte de agua potable procedente de la fuente pública de San Juan, con destino a fines industriales y familiares, especialmente para surtir de agua a las cisternas o algibes, durante las sequías de verano. Este servicio se sujetará a la tarifa siguiente:

Cabida de la Camioneta: 2.500 litros.

Por cada viaje de la localidad, se satisfará 4'25 pesetas.

Por cada viaje a los alrededores, hasta 1 km. 4'75 id.

Se aumentará en 0'50 pesetas, por viaje y kilómetro.

En este estado, entra Teniente de Alcalde, Don Juan Sintés.

Teniendo en cuenta la aguda crisis por que atraviesa la industria y la agricultura, y al objeto de facilitar trabajo a los obreros, se acordó proponer al Ayuntamiento pleno un segundo suplemento de crédito de seis mil pesetas.

Votar un donativo de 150 pesetas a las Hermanas Carmelitas de esta Ciudad para la adquisición de una máquina Singer.

Conceder permiso a Don Marcos Llufrí Marqués, para cambiar en puerta una ventana de la fachada de la casa 36 de la calle de Alayor.

Pagar con cargo a Imprevistos dos cuentas por servicios de reparación de la Camioneta municipal.

Librar certificación a Don Damián Camps Torres y D. Sebastián Pons Marqués, en vista de solicitud presentada por los mismos, de que su difunto padre político poseía una porción de terreno en el camino del Degollador.

El Teniente de Alcalde Señor Guitart, hace algunas observaciones acerca las condiciones en que se transporta la carne sobrante, desde la plaza de Abastos a los domicilios particulares de los corantes; así como el deficiente servicio de limpieza del mercado, por parte del encargado de este cometido. La presidencia ofrece atender las indicaciones del Señor Guitart.

Y se levantó la sesión.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el mes de octubre de 1927.

Sesión ordinaria del día 7.—Aprobar por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

Pagar varias cuentas por servicios municipales.

Aprobar la cuenta de recaudación de

los derechos de Degüello del mes de septiembre último, que arroja un total de mil doscientas ocho pesetas, treinta y cinco céntimos.

Aprobar la cuenta de productos de los arbitrios municipales de la Plaza de Abastos de dicho mes de septiembre, que asciende a quinientas ochenta y una pesetas, cincuenta y cinco céntimos.

Conceder permiso a Don Jaime Bagur Salord para construir una cochera en el solar que posee en el sitio denominado «Peñals».

Exponer al público a efectos de reclamación una solicitud presentada por Don Juan Vázquez Joel, en la que solicita permiso para instalar un motor de ocho H. P. con destino a la industria de fabricación de calzado.

Agradecer al Sr. Alcalde de Mahón el envío de un ejemplar de las nuevas ordenanzas municipales para el Ayuntamiento de dicha Ciudad.

A propuesta del Sr. Presidente, inter vengan algunos concejales para la distribución de las 7550 pesetas que han correspondido a este Municipio, procedentes de la Diputación Provincial, para la reparación y conservación de caminos.

Asistir en Corporación a los oficios de difuntos y Te-Deum que se celebrarán en esta Santa Iglesia Catedral, por haber terminado la guerra de Africa.

Celebrar, el doce, con una merienda para los supervivientes de dicha guerra, la Fiesta de la Paz, conforme lo dispuesto por el Gobierno.

Nombrar hijo adoptivo de esta Ciudad al Ilmo. y Rvdmo. Sr. Don Juan Torres y Ribas, Obispo de esta Diócesis.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 14.—Aprobar por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

Pagar varias cuentas por servicios municipales.

Aprobar la distribución e inversión de fondos para el presente mes.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el mes de septiembre último y publicarlos en el B. O. de esta provincia.

Conceder permiso a Don Juan Arguimbau Ferrer, para construir dos casas de nueva planta en el solar que posee en el Camino de Baix.

Aprobar la siguiente cuenta de Consumos del mes de agosto último:

	Pesetas
INGRESOS	
Tarifa primera.	7529'22
Tarifa segunda.	925'24
De perfumería y dulcería.	365'45
Total.	8819'91
GASTOS	
Al personal de la Administración.	2125'00
Reintegro a Depósitos.	353'13
Gastos menores.	72'17
Corresponde a la Hacienda.	2119'67
Idem al Municipio.	4149'94
Igual.	8819'91

Pasen a informe de la Comisión de Hacienda varias cuentas por servicios municipales.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 21.—Aprobar por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

Pagar varias cuentas por servicios municipales.

Conceder permiso a Don Juan Vázquez Joel para instalar un motor de 8 H. P. en el edificio sin número del Camino de Baix y destinarlo a la industria de fabricación de calzado.

Gravar las cuotas del Tesoro para la formación de la matrícula industrial, con el 13 por 100 para atenciones municipales.

Exponer al público a efectos de reclamación una solicitud presentada por Don Damián Coll y Coll, en la que interesa instalar un motor eléctrico de medio H. P. en la Casa n.º 12 de la Plaza del Borne, para destinarlo a la industria de fabricación de gaseosas.

Adquirir doscientos cincuenta mil billetes para facilitar la cobranza de los arbitrios, impuestos y tasas municipales.

Satisfacer con cargo a Imprevistos, la suma de ciento noventa pesetas a Don Juan Florit Anglada por una cuenta de reparaciones de la Camioneta municipal.

La Comisión nombrada por el Ayuntamiento pleno en sesión de primero de septiembre último, dió cuenta de los trabajos preliminares para el servicio de suministro de aguas potables a domicilio, sobre los cuales se hicieron varias obser-

vaciones, sin recaer acuerdo alguno sobre este particular.

Pasen a informe de la Comisión de Hacienda varias cuentas por servicios municipales.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 28.—Aprobar por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterado del oficio en que el Excmo. Rvdmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, Dr. Don Juan Torres Ribas, agradece al Ayuntamiento el nombramiento de hijo adoptivo de esta Ciudad.

Exponer al público a efectos de reclamación, una solicitud presentada por doña Cándida Cólera Pablo, en la que interesa instalar un motor eléctrico de 2 H. P. en la calle de Artruix n.º 6 y destinarlo a la fabricación de chocolate.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Administrador de Rentas Públicas de esta provincia, participando haber nombrado vocales de la Junta Pericial de este término municipal a los Sres. siguientes:

Vocales propietarios.—Don Pablo J. Triay Gofalons, D. Antonio Vivó Sancho y D. José Mayans Sintés.

Vocales suplentes.—Don Agustín Mercadal Ribot y D. Domingo Moll Mercadal.

El Ayuntamiento, por su parte acuerpa nombrar a los Sres. siguientes:

Vocales propietarios.—Don Juan Saura Revel, D. Francisco Vivó Pons, Don Juan Arguimbau Ferrer y Don Nicolás Pascual Mascaró.

Vocales suplentes.—Don Diego Casanoves Oliver y D. Rafael Estela Fedelicho.

A propuesta del Teniente de Alcalde Sr. Comella, se acuerda que todos los materiales que se empleen en las obras de este Ayuntamiento, sean pesados a presencia de un dependiente del mismo.

Dotar de trajes de invierno a los empleados de Policía de este Centro.

Proceder al ensanche de un tramo de pared inmediato al Cementerio Católico.

Y se levantó la sesión.

Núm. 2685

AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA

Relación del nombramientos de Juez Municipal Suplente del término de Escorca, realizado para cubrir la vacante de dicho cargo ocurrida por renuncia del que lo desempeñaba, que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos procedentes.

D. Martín Solivellas Bernat.

Palma 26 noviembre 1928.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º—Pérez Cecilia.

Núm. 2688

Don Adolfo Fernández Moreda y Martínez Chacón, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Lonja de esta ciudad.

En virtud de comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia que se recibió en este Juzgado en la que se comunicaba haber ingresado en el Manicomio Provincial en clase de observación Bartolomé Negre Cortés vecino de Son Ferriol a instancia de ese Gobierno arregladamente a lo que dispone el R. D. de 19 Mayo 1885, la R. O. de 20 de junio siguiente y la otra de 30 mayo 1905, se mandó instruir expediente para la reclusión definitiva de dicho Bartolomé Negre Cortés en el que se ha ardenado emplazar por edictos, que se fijen en esta ciudad, insertándose, además, un ejemplar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a todos los parientes del mencionado recluso por término de un mes, pasado el cual, se resolverá acerca de la reclusión definitiva de éste, con o sin audiencia de aquellos que no comparezcan.

Por tanto y a los efectos acordados se expide el presente edicto.

Dado en Palma a veinte y seis de noviembre de mil novecientos veinte y ocho.—Adolfo Fernández Moreda.—Ante mí, Juan Bestard.

Núm. 2693

Por el presente edicto se cita a Antonio Palou Palou, de 30 años, casado, natural de Ibiza y de paradero ignorado, para que en el término de diez días a contar del siguiente en la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración como inculpado de la causa que sobre robo de dinero me hallo instruyendo en el número 98 del corriente año, bajo apercibimiento de que si no

comparece en dicho plazo puede convertirse este llamamiento en detención.

Palma veinte de Noviembre de mil novecientos veinte y ocho.—Adolfo Fernández Moreda.—El Secretario, Juan Bestard.

Núm. 2692

Juzgado de 1.ª Instancia del Distrito la de Catedral de Palma de Mallorca

En providencia de diecinueve del corriente, dictada en la sección segunda de la quiebra de «Hijo de Juan Suau», ha acordado hacer público que el día once de diciembre próximo y hora de las dieciseis en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en San Miguel 86 de esta Ciudad y conforme a lo dispuesto en el artículo 1364 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación con el 1134 y 1135 del Código de Comercio de 1829, tendrá lugar junta general de acreedores que conserven interés y voz en dicha quiebra, a fin de examinar las cuentas presentadas por los Síndicos en la administración de aquélla.

Dado en Palma a veintiseis noviembre de mil novecientos veintiocho.—Pedro Andreu.—El Secretario Judicial, Gonzalo F. Espinar.

Núm. 2691

Don Juan Palacios y Bergues, Juez de primera instancia del partido de Mahón.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y por los hermanos Doña Victoria, Doña María, D.ª Antonia, Don Juan y Don José Tutzó Grafulla se ha promovido expediente de dominio para que se inscriba en el Registro de la Propiedad de este partido a favor de su difunta madre Doña Rosa Grafulla Mercadal, la sexta parte indivisa de las fincas siguientes:

1.ª Casa en esta ciudad calle de Prieto y Caules, antes Arrabal, número dos formando esquina con la calle del Rector en donde antes tenía una puerta accesoría marcada con el número 29 lindante a la derecha con la calle del Rector Panedas Mesquén, antes Rector, a la izquierda con casa de Don Antonio Tutzó Gelabert, antes de Don Francisco Mercadal, y al dorso con la misma casa y otra de herederos de D. Juan Papelcudi Eserivá.

2.ª Almacén en la Rampa de la abundancia de esta ciudad, número dos, lindante a la derecha con almacén de Don Francisco Morillo Seguí, a la izquierda con la cuesta llamada de Pescadores y al dorso con patio de un almacén de Don Jorge Pons Sintés y de herederos de Don Bernardo Pons.

3.ª Solar para fabricar casas situado en la calle de Ramirez de esta ciudad números 2 y 4 antes San Cayetano n.º 15, lindante a la derecha con casa de Luis Coda Caro y Gonzaga, antes de Francisco Cardona, a la izquierda con la calle del Campamento donde forma esquina y al dorso con huerto de Rafael Sánchez y antes de Guillermo Pons.

Y en el referido expediente se ha acordado por providencia de hoy convocar de nuevo a Don Modesto Simón Grafulla o sus causa-habientes, caso de que existan uno u otros, y a cuantas otras personas se crean con derecho a las descritas fincas o a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de ciento ochenta días puedan comparecer a alegar tal derecho; siendo el presente el segundo edicto que se publica en el BOLETIN OFICIAL.

Dado en Mahón a veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos veinte y ocho.—Juan Palacios.—P. S. M.—Enrique Clariana.

Núm. 2706

REQUISITORIA

Ripoll Juan Antonio, hijo de José Y de Vicenta, natural de Ibiza, provincia de Baleares, de 18 años de edad, sin más señas personales ni particulares conocidas; domiciliado últimamente en Alicante, procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español «Mar Blanco», comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez Instructor, Capitán de Fragata don José Vigueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.

Bilbao 20 de noviembre de 1928.—El Juez Instructor, José Vigueras.

GOBIERNO CIVIL

Hace público a efectos de reclamación haber solicitado D. Garpar Morey Llodrá autorización para instalar en Porto Cristo (Mancor) una central productora de energía eléctrica y una red de distribución a baja tensión. 9656

Idem id. D. Juan Nadal Brunet, vecino de San Lorenzo, autorización para instalar una Central de producción de energía eléctrica en la población de Pina, sufragáneo de Algaida. 9656

Circular reproduciendo telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, ampliando en tres meses más el plazo de uno que se concedió a los teatros en circular fecha 20 de octubre último. 9658

Abre un período de información pública al proyecto del Trozo 1.º de la sección de Santa María al puerto de Alcudia de la carretera de Sineu al puerto de Alcudia. 9658

Idem id. al proyecto del Trozo 1.º de la Sección de Sóller a Lluch de la carretera de tercer orden de Andraitx al puerto de Alcudia. 9658

Hace público a efectos de reclamación han sido terminadas por los contratistas que se mencionan las obras de las carreteras que se expresan.—9658, 9663, 9664 y 9667

Publica lista de las licencias de caza y armas expedidas durante el mes de octubre último.—9658, 9659, 9660, 9661 y. 9662

Circular llamando la atención de las Juntas de Informaciones Agrícolas que se indican, acerca de la obligación de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 del R. D. de 29 de abril de 1927. 9659

Otra reproduciendo telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación relativo a la venta de pistolitas calibre 3 mm. con inscripción «G. A. Eibar 1920.» 9659

Hace público el testimonio de su agradecimiento al pueblo mallorquín con motivo de la visita de S. M. el Rey Don Alfonso XIII. 9661

Anuncia a efectos de reclamación ha presentado la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, un proyecto solicitando la prolongación de Ferrocarril en túnel desde la Estación de Palma a su puerto hasta la fábrica de a bonos químicos «La Fertilizadora.» 9662

Circular recordando la prohibición de expendir en ningún establecimiento especialidades farmacéuticas, autorizada solo la venta en farmacias, droguerías y centros de especialidades. 9662

Otra declarando oficialmente la existencia de peste porcina en el ganado de cerda del término municipal de Ciudadela. 9662

Otra id. id. extinguida la Sarna en el término municipal de Escorca. 9663

Publica relación de las fincas que han de ser expropiadas en el término municipal de Binisalem para la construcción de la doble vía de Palma a Inca. 9663

Circular trasladando telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación relativo a la fecha en que terminan en toda la nación las condiciones exigidas a los teatros. 9664

Hace público que rescindida la contrata por el Contratista don Manuel Alvarez Noya de las obras de dragado del Puerto de Mahón y recibidas las obras efectuadas, pueden presentarse reclamaciones contra las citadas obras. 9664

Abre una información pública, referente a la petición de D. José López Cabra, que solicita autorización para instalar una Central productora de energía eléctrica en el lugar de San Miguel (San Lorenzo.) 9665

Publica dos circulares declarando vedado de caza las fincas denominadas «Son Baco» propiedad de D.ª Antonia Ballester Oliver; y «Els Gonells» y «Son Saleta» propiedad de D. Alberto Gomila Sansó, ambas del término municipal de Campos del Puerto. 9667

Circular haciendo público a efectos de reclamación una solicitud de los industriales que se expresa, vecinos de Felanitx, Porreres, Santa Margarita y Artá, respectivamente, para ampliar sus comercios con una expenduría para la venta que se indica. 9668

PRESIDENCIA DEL CONSEJO de Ministros

Real decreto disponiendo se publique la lista que se inserta, de variantes que los Departamentos ministeriales proponen en la relación de artículos o productos prescrita por la ley de Protección a la Producción nacional. 9657

La Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos, publica concurso extraordinario para cubrir las plazas que se indican. 9661

Real orden concedien a «Firmitas Industrias Far» de Palma, la autorización que se indica. 9663

Exposición y R. D. estableciendo desde 1.º de noviembre el seguro obligatorio de todos los que viajen por ferrocarril y ganado vivo que se transporte por el mismo. 9665

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

La Dirección general de Asuntos judiciales y eclesiásticos anuncia hallarse vacante la plaza de Médico forense y de la prisión preventiva del Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito de la Lonja de Palma. 9661

Real decreto nombrando Presidente de Sala y de la Audiencia provincial de la territorial de Palma a Don Jovino Fernández Peña y Vazquez. 9663

Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Barcelona a Don Aurelio Peláez y Laredo. 9663

MINISTERIO DE LA GUERRA

Real orden circular disponiendo con carácter general que el artículo 403 del vigente Reglamento de Reclutamiento se interprete en el sentido de que los militares que no satisfagan cédula de cantidad superior a la que abonan los empleados civiles, de análogo sueldo, están virtualmente incluidos en dicho artículo y tienen derecho a la cuota reducida para sus hijos a quienes corresponda el servicio militar. 9656

MINISTERIO DE HACIENDA

Real decreto cediendo gratuitamente al Ayuntamiento de Campos del Puerto el edificio propiedad del Estado que fué convento de Mínimos. 9663

Real orden prohibiendo a los Administradores de Loterías fomentar la venta de billetes en sus Administraciones mediante la oferta al público de regalos. 9664

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

La Dirección general de Sanidad pública circular dirigida a los Gobernadores civiles de todas las provincias. 9656

La Dirección general de Administración pública circular convocando oposiciones para ingreso en Secretarías de Ayuntamientos de segunda categoría. 9656

Real orden relativa a las cantidades que como subvenciones corresponde percibir a las Diputaciones provinciales que no forman parte de la Mancomunidad, para atender al servicio de construcción de caminos vecinales. 9658

Otra disponiendo se entienda como comienzo de las primeras oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad la fecha de 5 de noviembre de 1926. 9658

Otra dictando las reglas que se indican relativas a la comprobación, autorización de importación y venta en España de las aguas minero-medicinales extranjeras. 9658

Otra disponiendo que los funcionarios del Cuerpo de Sanidad nacional que desempeñan cargos de Inspectores provinciales de Sanidad, y Directores de Sani-

dad de puertos y fronteras, así como los Subdelegados de Medicina, no podrán desempeñar ningún cargo en las Compañías de ferrocarriles y tranvías. 9658

Otra idem se recuerde a los Médicos de los Establecimientos públicos de Beneficencia la necesidad de observar los artículos que se mencionan del Código del Trabajo. 9658

Exposición y R. D. disponiendo que los vocales del Consejo Superior de Protección a la Infancia tengan los mismos honores e iguales consideraciones que los Jefes superiores de Administración civil. 9659

Real orden disponiendo con carácter general que formen parte en lo sucesivo de las Juntas provinciales de Transportes los Diputados provinciales y el Ingeniero encargado del servicio de carreteras. 9659

La Dirección general de Administración pública nombramientos de Secretarios en propiedad de los Ayuntamientos que se indican. 9660

La Dirección general de Sanidad anuncia concurso para el suministro de material de Laboratorio para reponer parte del que existe en los de las Estaciones sanitarias de los puertos de Palma, Valencia, Barcelona, Bilbao, Málaga, Gijón, Coruña, Las Palmas y Vigo. 9662

Real orden dictando las reglas que se indican relativas al traslado de enfermos de lepra. 9663

Exposición y R. D. reorganizando el Cuerpo de Farmacéuticos titulares, y suministro de medicamentos a las familias menesterosas en la Beneficencia municipal. 9664

Real orden disponiendo que los funcionarios del Cuerpo de Sanidad nacional que desempeñen cargos de Inspectores provinciales de Sanidad, y Directores de Sanidad de puertos y fronteras, así como los Subdelegados de Medicina, no podrán desempeñar ningún cargo en las Compañías de Ferrocarriles y tranvías. 9664

Otra idem que las plazas de Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria, vacantes en la actualidad o que puedan vacar en lo sucesivo, se proveerán por los turnos sucesivos en la forma que se expresa. 9664

La Dirección general de Comunicaciones publica circular dirigida a los Gobernadores civiles Presidentes de las Juntas provinciales de Transportes. 9664

Real orden dictando las reglas que se indican sobre los concursos para provisión de Subdelegaciones de Medicina, Farmacia y Veterinaria. 9665

Otra otorgando las recompensas que se indican a los agraciados que se mencionan, con motivo del XV Concurso de Premios convocado por el Consejo Superior de Protección a la Infancia. 9666

Otra disponiendo que las Junta administrativas de los Institutos provinciales de Higiene queden constituidas en la forma que se indica. 9666

Otra idem se reconozca a los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria con Autoridades sanitarias de los distritos o partidos judiciales donde ejerzan su cargo. 9668

Otra circular resolviendo consultas formuladas por las Juntas del Censo Electoral, relativas a la designación de locales para Colegios electorales. 9668

MINISTERIO DE INSTRUCCION

Pública y Bellas Artes

Reales órdenes resolviendo expedientes de los Ayuntamientos de Andraitx, Buñola y Petra, sobre concesión de auxilios para edificios construidos con destino a Escuelas. 9668

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden dictando las reglas que se indican relativas a la forma de tributar el impuesto o tasa de rodaje los propietarios de carros agrícolas. 9658

Otra disponiendo que todos los vehículos de tracción de sangre vienen obligados al pago de la tasa de rodaje correspondiente al año 1927. 9659

El Circuito Nacional de Firms especiales dispone que los Ayuntamientos españoles procedan a formalizar una relación de todos los vehículos de tracción de sangre para los fines que se expresan. 9659

MINISTERIO DE TRABAJO Comercio e Industria

Reales órdenes declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los señores que se mencionan.—9656, 9664, 9666 y. 9667

Otra aprobando las instrucciones que se insertan, para la elección de Vocales de la Junta Central de Acción Social Agraria. 9660

Otra disponiendo se apruebe el Reglamento-tipo, que se inserta, de régimen interior de Comités paritarios de Trabajo a domicilio. 9660

Real decreto aprobando el Libro VII del texto refundido del Estatuto de Formación técnica industrial. 9667

Real orden disponiendo la forma en que debe tarifarse el fluido eléctrico que se consuma en los escenarios de teatros y cabinas de cinematógrafos. 9667

MINISTERIO DE LA ECONOMIA Nacional

Real orden disponiendo que, a partir del día 15 del actual, la molienda de trigos exóticos se sometan a un régimen de mezclas con trigos nacionales en la forma que se indica. 9662

Otra dictando las reglas que se indican relativas a las bonificaciones de derechos arancelarios a los importadores de trigos. 9664

Otra disponiendo que la Real orden del Ministerio de Trabajo de 31 de octubre último, relativa a la fabricación y venta de lejías, entre en vigor el 1.º de abril de 1929. 9667

DIRECCION GENERAL de Obras públicas

Publica segunda subasta de las obras de dragado del puerto de Porto-Colom. 9665

JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS

Circular reproduciendo comunicación del Ilmo. Sr. Director general de Comercio y Abastos recordando el exacto cumplimiento de lo dispuesto sobre el empleo de marchamos de garantía que deben llevar los embutidos en piezas, ristras o envasados, fabricados con carne del país. 9663

COMISION PROVINCIAL Permanente

Anuncia que abierto el día 31 de octubre próximo pasado el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas al Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 2.193'40 pesetas depositada durante dicho mes. 9662

Hace público a efectos de reclamación haber acordado contratar en pública subasta el suministro de viveres y utensilios a los Establecimientos de Beneficencia durante el año 1929. 9662

Publica los precios a que deberán liquidarse y abonarse los suministros hechos por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de octubre último. 9664

Idem extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 18, 25 y 31 de id. id. 9664

Anuncia subasta para contratar el suministro de viveres y utensilios a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, durante el año 1929. 9666

JUNTA PROVINCIAL de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de Palma

Publica relación de las Juntas locales que han remitido a esta

provincial, los ingresos y gastos correspondientes al tercer trimestre del corriente año para su envío al Consejo Superior. 9657

CUERPO NACIONAL
de Ingenieros de Minas

Publica relación de las operaciones de reconocimiento y en su caso de demarcación que se practicarán en los sitios y fechas que se expresan. 9666

JUNTA PROVINCIAL

de Transportes Mecánicos rodados de Baleares

Hace público ha sido concedida definitivamente la exclusiva por veinte años, para el transporte de viajeros y correspondencia pública, entre Palma y Puerto de Alcudia, a D. Rafael Cortés Cortés. 9668

DELEGACION ESPECIAL

del Gobierno de S. M. en Menorca.

Reproduce Real orden del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación desestimando un recurso de alzada interpuesto por don Mariano Aparicio. 9657

Publica relación de los señores a quienes se les ha expedido licencia de armas, de caza y para cazar y de perros, durante el mes de octubre último. 9664

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Publica relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en esta Jefatura, durante el mes de octubre último. 9659

Id. id. de las ventas o cambios de propietarios de vehículos con motor mecánico, anotados en dicha Jefatura, durante el antedicho mes. 9659

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO

de Palma

Anuncia pública subasta de las obras de Edificio para oficinas y almacenes de la Junta del Puerto de Palma. 9662

JUNTAS PROVINCIALES

del Censo electoral

La de la Sección de Mallorca señala el plazo de diez días para que las asociaciones y corporaciones que no están actualmente inscritas en el Censo Corporativo y se crean con derecho a figurar en el mismo, puedan presentar la documentación a las respectivas Juntas municipales del Censo electoral. 9666

La misma hace público que las asociaciones y corporaciones que figuran en el Censo Corporativo Electoral han de remitir a esta Junta provincial, certificación del número de socios que componen dichas sociedades y satisfacen cuotas periódicas para el sostenimiento de los servicios colectivos. 9666

DELEGACION DE HACIENDA

Circular reproduciendo R. O. del Ministerio de Hacienda resolviendo reclamaciones formuladas por dueños de vehículos automóviles. 9658

Otra idem exposición y R. D. del Ministerio de Hacienda sobre exacciones municipales, atendiendo a algunos acuerdos del Congreso municipalista de Zaragoza. 9663

Anuncia el pago de la mensualidad corriente a las Clases pasivas. 9668

ADMINISTRACION

de Rentas públicas de Baleares

Hace público para conocimiento de los agraviados los días y horas para la celebración de la Junta de agravios contra la clasificación provisional hecha por el concepto de Industrial correspondientes al próximo año de 1929. 9661

Publica aviso poniendo en conocimiento de los individuos que se relacionan comparezcan para alegar en las actas de aprehensión de un encendedor mecánico. 9663

COMISION DE EVALUACION

de Palma

Anuncia a efectos de reclamación

el apéndice al padrón de edificios y solares de esta capital y término, como también las listas que han de regir el próximo año de 1929. 9668

Idem id. el idem id. enclavados en la zona de Ensanche de esta capital, como también las listas que han de regir el idem id. 9668

ADMINISTRACION DEPOSITARIA

especial de Hacienda de Ibiza

Anuncia a efectos de reclamación el repartimiento individual de la riqueza rústica para el próximo ejercicio de 1929. 9659

Idem id. la matrícula industrial y de comercio para el idem id. 9659

Idem id. el padrón de edificios y solares para el idem id. 9661

ADMINISTRACION DEPOSITARIA

especial de Hacienda de Menorca

Anuncia a efectos de reclamación la matrícula industrial y de comercio y de profesiones para el próximo año 1929. 9662

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Correos

Publica subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la Oficina del Ramo de La Puebla y la estación férrea de dicho punto. 9665

SECCION PROVINCIAL

de Estadística

Publica los datos del movimiento natural de esta provincia y de la capital registrado durante los meses de septiembre y octubre últimos.—9656 y. 9668

Circular recomendando a los señores Jueces municipales remitan los boletines del movimiento de población registrado durante el mes actual. 9668

Otra dictando las reglas que se indican para la rectificación del Padrón de habitantes. 9667

SERVICIO PROVINCIAL DE HIGIENE

y Sanidad pecuarias

Publica estado demostrativo de las enfermedades que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de octubre último. 9665

Idem estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos en esta provincia durante el idem id. 9665

DELEGACION REGIONAL

del Trabajo

Publica los nombres de los Vocales propietarios y suplentes que han sido designados para la formación del Comité paritario interlocal peluquerías. 9661

DIRECCION DE ACCION

social de Emigración

Convoca a la elección y designación de los Vocales que se indican. 9660

COMITES PARITARIOS

El Comité paritario de Cocineros publica el Reglamento que deberá regir durante el año 1929 para el contrato del trabajo. 9657

El id. id. local de Artes Gráficas publica las bases para el funcionamiento de la Bolsa del Trabajo de dicho Comité. 9660

El id. id. de Albañiles y similares de Palma hace público acordó que el acuerdo tomado en 15 de febrero de 1927, relativo al plus, se entienda modificado en el sentido que se indica. 9665

El id. id. local de Panaderos dicta providencia contra los contribuyentes que no han hecho efectivos sus descubiertos dentro el plazo voluntario correspondientes al corriente año. 9665

El id. id. local de Carreteros y similares publica lo mismo. 9667

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

Los Ayuntamientos de Llubí, Alaró, Artá, S'Arracó, Búger, Selva y Consell publican el escalafón del personal técnico, administrativo y subalterno.—9656, 9659, 9660 y. 9663

Los de Sóller, Alayor y Ciudadela anuncian haber solicitado per-

miso para instalar motores los señores que se indican.—9656, 9667 y. 9668

El de San Juan anuncia a efectos de reclamación el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria, el padrón de edificios y solares y la matrícula industrial y de comercio para el próximo ejercicio de 1929. 9656

El de San Juan Bautista idem id. el repartimiento de la contribución territorial para el idem id. 9656

Los de Artá, Valldemosa, Santa Eugenia, San Lorenzo de Descardazar, Felanitx, Montuiri, Santa Eulalia del Río y Santañ idem id. el id. de la id. id. sobre la riqueza rústica y pecuaria para el idem id.—9656, 9658, 9661, 9663 y. 9668

Los de Artá, Ferrerías, Pollensa, Ciudadela, San Lorenzo de Descardazar, San Luis, Mercadal, Escorca, Formentera, Muro, San José, Marratxí, Sóller, Villafranca de Bonañ y Inca idem id. la matrícula industrial para el idem id.—9656, 9657, 9658, 9659, 9660, 9666 y. 9668

Los de Ferrerías, Escorca y Porreras idem id. el repartimiento de la contribución territorial sobre las riquezas rústica, colonia y pecuaria para el idem id.—9656, 9659 y. 9662

Los de Ferrerías y Escorca idem id. las listas cobratorias de la riqueza urbana para el idem id.—9656 y. 9659

El de Ferrerías idem id. un suplemento de crédito procedente del ejercicio de 1927. 9656

Los de Valldemosa, Alcudia, San Lorenzo de Descardazar, Porreras Santa Eulalia del Río, idem id. el apéndice al padrón del Registro fiscal sobre edificios y solares para el próximo ejercicio de 1929.—9656, 9657, 9658, 9662 y. 9663

Los de Petra, Mercadal e Inca idem id. el repartimiento de la contribución territorial sobre la riqueza rústica, colonia y pecuaria y el apéndice al padrón de edificios y solares para el idem id.—9657, 9658 y. 9668

Los de Manacor, San Lorenzo de Descardazar, Mancor del Valle, San Luis, Esporlas, Palma, Son Servera, Santa Margarita e Inca anuncian tener de manifiesto el proyecto de presupuesto municipal ordinario, para el próximo ejercicio de 1929, aprobado por la Comisión permanente.—9657, 9658, 9660, 9664, 9665 y. 9666

El de Sóller hace público haber acordado sacar a pública subasta para durante el próximo ejercicio de 1929, el arriendo de los derechos municipales impuestos sobre ocupación de la vía pública en general. 9657

La Alcaldía de id. dicta providencia contra deudores por los arbitrios municipales que se expresan. 9657

El Ayuntamiento de Lluchmayor hace público tener expuestas las condiciones higiénicas acordadas para los locales particulares destinados a la venta de carnes. 9657

La Alcaldía de Lluchmayor publica las condiciones a que deberán sujetarse los establecimientos particulares destinados a la venta de carne o carnicerías. 9657

La de Muro anuncia se hallan detenidos en el corral común dos pavos de dueño ignorado. 9657

La de Mancor del Valle idem id. dos perros de caza, uno perdiguero y otro ibicenco. 9657

Los Ayuntamientos de Villacarlos, San Antonio Abad, Andraitx, San José, Bañalbufar, Sancellas, Binisalem, San Juan, Alayor, Campanet, Ses Salines, Artá, Pollensa y La Puebla, anuncian tener de manifiesto el presupuesto formado para el próximo año 1929, aprobado por el pleno.—9657, 9660 al 9668

Los de Villacarlos, Andraitx, Sancellas, Campanet, Ses Salines, Artá y La Puebla anuncian a efectos de reclamación las Ordenanzas municipales para el idem id. aprobadas por el id.—9657, 9661, 9663, 9667 y. 9668

La Alcaldía de Puigpuñent anuncia se halla detenida en el corral común una perra podenca de las llamadas de caza. 9657

El Ayuntamiento de Binisalem publica subasta para el arriendo de la exacción del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y sobre los alcoholes, para el próximo año 1929. 9658

El de Mahón anuncia tener de manifiesto el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1929, aprobado por el pleno y las Ordenanzas de las exacciones del citado ejercicio. 9658

La Alcaldía de Mercadal idem id. los padrones de la patente nacional de circulación de automóviles para el próximo ejercicio. 9658

El Ayuntamiento de Puigpuñent idem id. el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para el ejercicio de 1928, aprobado por la Comisión permanente. 9659

El de Escorca e Inca idem id. el padrón de la patente Nacional de automóviles para el próximo año 1929.—9659 y. 9668

El mismo publica el resultado del arqueo de fondos del Municipio de 31 de octubre 1928. 9659

El de Formentera anuncia a efectos de reclamación el repartimiento de la contribución territorial sobre la riqueza rústica, formado para el próximo ejercicio de 1929. 9659

El de Alcudia anuncia concurso para proveer la vacante de Veterinario titular. 9659

El de Llubí anuncia a efectos de reclamación el repartimiento general de utilidades para el presente año 1928. 9660

La Alcaldía de Capdepera anuncia los días que tendrán lugar los sorteos para designar cincuenta contribuyentes de cada una de las listas de rústica y de urbana. 9660

Los Ayuntamientos de Sóller, Sancellas, Marratxí y Alaró anuncian a efectos de reclamación el reparto de la contribución territorial de rústica y pecuaria y la lista cobratoria del Registro fiscal de edificios y solares para el próximo año 1929.—9660, 9662, 9665 y. 9668

El de Selva publica las plantillas del personal administrativo, técnico y subalterno del Ayuntamiento. 9660

La Alcaldía de Palma dicta providencia contra contribuyentes por el concepto de Aprovechamiento de la Vía pública por Puertas y mostradores y mesas y sillones. 9661

El Ayuntamiento de Mahón anuncia subasta para la venta de una casa propiedad del Hospital Civil. 9661

El de Marratxí anuncia subasta para la construcción completa de los grupos escolares que se expresan. 9661

El de Ciudadela anuncia a efectos de reclamación una propuesta de suplemento de crédito. 9661

El de Villafranca de Bonañ idem id. el pliego de condiciones para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Escuela graduada de cuatro grados. 9661

El de Campos del Puerto anuncia concurso para proveer la plaza de Farmacéutico titular. 9661

El de Lluchmayor anuncia a efectos de reclamación una propuesta para la habilitación de varios suplementos de crédito. 9661

El de Palma publica la distribución de fondos propuesta por la Comisión de Ensanche para satisfacer las obligaciones del mes de noviembre y anteriores. 9662

El de Sancellas anuncia concurso para proveer la plaza de Farmacéutico titular. 9662

El de La Puebla anuncia tener expuestos los planos de urbanización y ensanche de los terrenos procedentes de la finca llamada «Huerto de Gayeta» 9662

El de Alcudia idem id. varias transferencias de crédito del vigente presupuesto. 9662

Los de Maria de la Salud y Villafranca de Bonañ anuncian a efectos de reclamación los repartos de la contribución rústica y pecuaria y los apéndices de urbana para el año 1929.—9662 y. 9666

El de Maria de la Salud idem id. una habilitación de crédito por me-

dio de superavit del ejercicio anterior. 9662

El de Lloret de Vista Alegre idem id. la prórroga para el año 1929 del presupuesto actual de 1928, acordado por la Comisión permanente. 9662

El de Manacor del Valle hace público haber acordado arrendar por todo el año 1929, los arbitrios sobre ocupación de la vía pública, el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes y Corral común. 9663

Los de Montuiri y Puigpuñent anuncian a efectos de reclamación el presupuesto municipal extraordinario para el corriente año 1928, aprobado por el pleno.— 9664 y 9665

El de Lluchmayor idem id. un presupuesto extraordinario aprobado por el pleno, destinado a la amortización total del empréstito municipal. 9664

La Alcaldía de Fornalutx anuncia hallarse detenida en el corral público una perra de raza ibicenca. 9664

La de Palma hace público estar de manifiesto el proyecto de presupuesto ordinario del Ensanche, para el próximo ejercicio de 1929, aprobado por la Comisión permanente. 9665

La de Felanitx anuncia a efectos de reclamación las ordenanzas municipales aprobadas por el pleno para el régimen y cobranza de los arbitrios que se mencionan. 9665

El Ayuntamiento de Son Servera idem id. varias transferencias de créditos. 9666

El de Estalenchs idem id. el padrón de cédulas personales correspondiente al actual año 1928. 1928

El de Lluchmayor anuncia subastas para arrendar los derechos sobre Pescadería y Plaza o puestos de venta por todo el año 1929. 9666

El mismo hace público haber acordado la Comisión permanente contratar mediante subasta el alumbrado público eléctrico por los años 1929 y 1930, prorrogable por dos años más. 9666

El de Valdemosa idem haber acordado el Ayuntamiento contratar por medio de subasta la exacción del arbitrio sobre el consumo de vinos, alcoholes y bebidas espirituosas para el ejercicio de 1929. 9666

El de Sóller anuncia tener de manifiesto el presupuesto municipal ordinario para el próximo año 1929, aprobado por la Comisión permanente y las ordenanzas de los arbitrios del citado ejercicio. 9666

El de Villafranca de Bonany publica subasta para la adjudicación de las obras de la Escuela Graduada de dicha villa. 9666

El de Alcudia idem de los arbitrios municipales Plaza, Romana y Mercado, Matadero y Corral común por todo el año 1929. 9667

El de Campanet idem de los idem id. sobre tribunas y toldos y otros que se indican por todo el id. id. 9667

La Alcaldía de Alayor hace público haber solicitado don Francisco F. Andreu Femenias, autorización para instalar en su local de la calle de Orient la maquinaria que proceda y tender en esta ciudad redes eléctricas de baja tensión. 9667

El de Ses Salines anuncia haber acordado contratar mediante subasta los derechos y arbitrios que se expresan. 9667

El de Felanitx hace público haber aprobado el pleno el pliego de condiciones para las subastas relativas a los arbitrios municipales que se indican. 9667

El de la Puebla idem haber acordado el Pleno la celebración de la subasta del arbitrio sobre consumo de los alcoholes, los aguardientes, los licores y la perfumería a base de alcohol. 9668

El de Ciudadela publica extractos de los acuerdos tomados durante los meses de septiembre y octubre de 1927. 9668

JUNTAS MUNICIPALES
del Censo electoral

Las de Marratxí, Lluchmayor, Esporlas, Montuiri, Campanet, Santa Eulalia del Rio, Fornalutx

e Ibiza publican relación de los locales designados por las Juntas municipales del Censo electoral, en los que se verificarán cuantas elecciones puedan tener lugar durante el próximo año 1929.—9656, 9659 y. 9666

JUNTA GENERAL

del repartimiento de Utilidades de Alayor

Invita a todos los vecinos y hacendados forasteros o sus representantes legales, sujetos a contribuir en la parte personal y real, para que presenten la declaraciones juradas de sus respectivas utilidades. 9658

AUDIENCIA TERRITORIAL

Anuncia haber cesado en su oficio por fallecimiento el procurador Don Miguel Oliver Xamena, para conocimiento de los que se consideren con algún derecho contra la fianza a su favor constituida. 9667

Publica el nombramiento de Juez Municipal suplente del término de Escorea. 9668

FISCALIA DE LA AUDIENCIA
Territorial de Palma

Hace público haber nombrado para el cargo de Fiscal municipal suplente de la ciudad de Mahón a Don Guillermo Pons Fargas. 9657

JUZGADOS

de primera instancia e instrucción

El de Mahón en los autos promovidos por Doña Juana Fargas Tuduri contra Don Juan Miguel Saura Font, saca a la venta en pública subasta la finca que se expresa. 9656

El del Distrito de la Lonja publica sentencia dictada en los autos seguidos a instancia de D. Juan y Don José M.^a Vila Gelabert, mandando hacer trance y remate de los bienes embargados a Don Miguel Juan Pastor para hacer pago a la Sociedad Mercantil «Hijos de Juan Vila Granada». 9666

El del id. de la Catedral hace público la declaración de quiebra del comerciante de la villa de Porreres Don Sebastián Mora. 9657

El de Inca saca a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo y como propia de Doña Francisca Aloy Pons, la nuda propiedad de la casa y corral señalada con el número 14 de la calle del Pujol de la villa de Binisalem. 9657

El mismo anuncia se instruye expediente sobre reclusión definitiva en el Manicomio provincial de Lorenzo Reus Jaume, natural de Biniamar. 9659

El del Distrito de la Catedral publica dos cédulas notificando a Rafael Fiol Flores, natural de Catacaos Perú y a Jaime Mut Caldes, vecino de esta ciudad, se les declaró comprendidos en el R. D. de 8 de septiembre último, sobre indulto. 9659

El del id. de la Lonja saca a pública subasta unos quinientos kilogramos de maíz, que fué ocupado en la causa que por hurto se siguió contra Jaime Fuster Forteza. 9660

El de id. de la Catedral cita a Antonio, Ana Maria y Antonia Ana Amengual Fullana, y caso de haber fallecido sus herederos desconocidos o herencia yacente. 9660

El de Inca en el juicio universal de quiebra de D. Rafael Riera García que sigue a instancia de Don Matías Pujadas Estrañy, saca a pública subasta los bienes que se describen. 9661

El de Manacor saca a pública subasta las fincas que se mencionan para atender a los gastos del pleito que sigue la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Felanitx. 9661

El del Distrito de la Universidad de Barcelona cita a los acreedores ignorados del quebrado Don Lorenzo Pons Seguí para que comparezcan a la celebración de la primera Junta general. 9661

El del id. de la Lonja anuncia la muerte sin testar de Bernardo Cardell Salvá y llama a los que se crean con derecho a su herencia. 9662

El mismo idem id. de Doña Maria Cortés Aguiló y llama a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia que su hermana. 9662

El mismo en los autos deducidos por D. Antonio Jaume Marimón contra Don José Munné Sugrañes, saca a pública subasta por segunda vez la finca que se describe con los muebles anejos a la misma. 9662

El del Distrito de la Catedral en el juicio ejecutivo que sigue «Hijo de Juan Gil y Pons» contra Don Juan Caldes Tomás, saca a pública subasta los bienes muebles que se describen. 9662

El mismo en el procedimiento de apremio seguido a solicitud del Presidente del Comité Paritario de albañiles, contra Don Bernardo Pol Busquets, saca a pública subasta los bienes muebles que se mencionan. 9662

El de Mahón anuncia la muerte sin testar de D. Juan Orfila Carerras y llama a los que se crean con derecho a su herencia. 9662

El de Manacor en el sumario sobre injurias por querrela de Miguel Roig Tomás contra Rafael Caves Rigo, vecino que fué de Santany, saca a pública subasta las fincas que expresan. 9662

El del Distrito de la Lonja emplaza a D. Matías Alemañy Alemañy para que comparezca en los autos deducidos en representación de D.^a Catalina Alemañy Alemañy. 9662

El mismo hace saber a Miguel Coll Ramón, se le declaró comprendido en el R. D. de 8 de septiembre último sobre indulto. 9663

El mismo hace saber a los herederos desconocidos de D. Guillermo Tomás Mayol, comparezcan a fin de otorgar la correspondiente escritura de traspaso de las fincas que se mencionan. 9663

El de Ibiza ofrece el procedimiento del sumario a Juan Clapés Clapés, sobre lesiones sufridas por su hijo Juan Clapés Mari de Ca'n Purradó. 9663

El de Manacor cita a Gabriel y a Antonio Sureda Miguel, para que comparezcan en un juicio de testamentaria. 9663

El del Distrito de la Lonja en los autos ejecutivos que se siguen en representación de la casa Pasch Hermanos contra D. Pedro Mayol Sánchez, saca a pública subasta la tercera parte indivisa perteneciente al ejecutado sobre la finca que se describe. 9664

El mismo en las diligencias sobre depósito de mujer casada deducidas por doña Josefa Pellicer Pastor contra su marido D. José Patrón Clotet, cita a dicho don José Patrón para que comparezca ante este Juzgado. 9664

El de Mahón hace saber que por los hermanos D.^a Victoria, doña Maria, D.^a Antonia, D. Juan y D. José Tutzó Grafulla, se ha promovido expediente de dominio para que se inscriba a favor de su difunta madre doña Rosa Grafulla Mercadal, la sexta parte indivisa de las fincas que se expresan.—9664 y 9668

El del Distrito del Mercado de Valencia anuncia se ha promovido expediente por D.^a Antonia Fluxá Pou, solicitando la declaración de ausencia de su esposo D. Antonio Sans Sans, vecino que fué de Mercadal y llama a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes. 9664

El del id. de la Lonja emplaza a todos los parientes de Catalina Ignacio Vicens, ingresada en el Manicomio provincial en clase de observación. 9665

El de Mahón en el sumario seguido sobre lesiones contra Gabriel Pons Cardona, anuncia por tercera vez y sin sujeción a tipo la venta en pública subasta la finca que se expresa. 9665

El de Manacor publica sentencia recaída en los autos juicio ejecutivo sustanciado entre partes, como demandante ejecutante Don Juan Garau Juan y como demandado ejecutado Don Bartolomé Bosch Abudo. 9665

El de Inca hace saber a Jaime Perras Pons, se le declaró compren-

dido en el R. D. de 8 de septiembre último sobre indulto. 9665

El del Distrito de la Lonja publica sentencia dictada en los autos seguidos por Don José Martí como marido de Doña Maria Noquera contra los herederos o sucesores desconocidos de Don Andrés Cañellas. 9666

El del id de la Catedral saca pública subasta por tercera y última vez y sin sujeción a tipo la finca que se describe, embargada a Andrés Vicens Vidal. 9667

El mismo anuncia para conocimiento de los parientes de Blandina Fernández López, se tramita expediente sobre reclusión definitiva de dicha Blandina Fernández. 9667

El del Distrito de la Lonja publica sentencia dictada en los autos que se siguen en nombre y representación de Doña Antonia Homar Reus contra Don Mariano Fuster Villalonga, sobre pago de cantidad. 9668

El mismo emplaza a todos los parientes de Bartolomé Negre Cortés, ingresado en el Manicomio provincial en clase de observación. 9668

El mismo cita a Antonio Palou Palou, natural de Ibiza, al objeto de recibirle declaración como inculpa de la causa sobre robo de dinero. 9668

El del Distrito de la Catedral hace público que el día 11 diciembre próximo tendrá lugar la Junta general de acreedores que conserven interés y voz en la quiebra de Hijo de Juan Suau. 9668

JUZGADOS MUNICIPALES

El del Distrito de la Lonja requiere Don Andrés Marroig Llompart presente los títulos de propiedad de la finca que le fué embargada que se indica. 9657

El del id. de la Catedral publica sentencia condenando a los herederos desconocidos de D.^a Francisca Pons Gomila a que paguen a Doña Juana Echevarria Coll y D. Andrés Pons Echevarria, la suma que menciona. 9657

El mismo cita a los herederos desconocidos por parte de la actora de D. Bartolomé Coll Moragues, vecino de Inca, para que comparezcan a contestar la demanda de juicio verbal civil promovido por D. Bartolomé Llabrés Miralles. 9657

El de Buñola anuncia de nuevo concurso libre para proveer la plaza de Secretario de este Juzgado. 9660

El del Distrito de la Catedral publica sentencia recaída en el juicio verbal civil seguido en nombre de D. Gabriel Fuster Valentí, contra D. Lorenzo Prohens Sureda. 9661

El de Manacor publica otra id. condenando al demandado D. Bartolomé Bosch Abudo, a que pague al actor D. Bartolomé Gomila Ordinas, la cantidad que se indica. 9661

El de Ibiza saca a pública subasta una finca rústica embargada al ejecutado D. Juan Riera Serra. 9661

El de Villacarlos anuncia concurso libre para proveer la plaza de Secretario en propiedad de dicho Juzgado. 9662

El de Manacor en los autos juicio verbal que sigue Antonio Mascarró Febrer contra Antonio Febrer Perelló saca a pública subasta por segunda vez la casa y corral que mencionan. 9663

El del Distrito de la Catedral publica sentencia recaída en el juicio verbal instado a nombre de Don Bartolomé Llabrés Miralles contra los herederos desconocidos de Don Bartolomé Coll Moragues, sobre reclamación de cantidad. 9663

El del id. de la Lonja cita a Don Miguel Juan Pastor, vecino que fué de Santa Maria, para que comparezca como demandado en el juicio seguido en representación del Banco Peninsular. 9666

El mismo cita a Onofre Palmer Bosch, natural de Puigpuñent, para que comparezca como demandado en el juicio de faltas que contra él y otro se sigue por escándalo. 9666

SUBASTAS

Publica subasta de una finca urbana, consistente en una casa y corral, situada en la calle de la Estación de la villa de Sineu. . . 9658

AYUDANTIAS DE MARINA

La del Distrito de Ibiza anuncia haber sufrido extravío la cartilla naval del inscripto Juan Muñoz Lluy. . . 9660

REGIMIENTO DE INFANTERIA

Palma n.º 61

Anuncia subasta de 153 capotes azules. . . 9667

JEFATURA DE TRANSPORTES

Militares de Mahón

Anuncia se admitirán proposiciones con objeto de adquirir durante el mes de diciembre próximo los artículos que se expresan. . . 9659

PARQUES DE INTENDENCIA

El de Palma abre concurso con objeto de adquirir los artículos que se expresan para el mes de diciembre próximo. . . 9662

El de Mahón anuncia procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos que se mencionan para el mes de id. id. . . 9666

JUNTAS DE PLAZA

La del Parque de Intendencia de Mallorca abre concurso libre con objeto de adquirir los artículos que se expresan. . . 9661

La del Hospital Militar de dicha plaza publica lo mismo. . . 9661

La del Parque de Intendencia de Menorca anuncia se procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos de consumo que se relacionan. . . 9661

La del Hospital Militar de dicha plaza idem id. id. los artículos de consumo necesarios en dicho Hospital. . . 9661

REQUISITORIAS

El Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Bilbao, cita al marinerio Ripoll Juan Antonio, natural de Ibiza, procesado por el delito de desertión. . . 9668

CAMARA OFICIAL

de la propiedad urbana de Baleares

Anuncia para conocimiento de los

señores asociados que la cobranza de sus cuotas personales correspondientes al segundo semestre de 1928, se efectuará a partir del mes de noviembre. . . 9659

RECAUDADORES EJECUTIVOS

de Contribuciones e Impuestos

El Recaudador ejecutivo auxiliar del Ayuntamiento de Artá publica relación de deudores por débitos del concepto y periodo que se expresa. . . 9656

El id. id. de la ciudad de Sóller dicta providencia contra Doña Sebastiana Coll Seguí, por débitos de la Contribución Urbana Fiscal. . . 9660

El mismo dicta otra id. contra don Pedro Juan Mayol Morell por débitos de la idem id. . . 9661

El Recaudador de contribuciones e impuestos de la 2.ª Zona de Palma saca a pública subasta una pieza de tierra en el término de Lluchmayor, denominada «Biniñicat» como propia de Juan Tomás Pons. . . 9665

El mismo idem id. una porción de tierra del término de Algaida, denominada «Son Coll», co-

mo propia de Miguel Amengual Sastre. . . 9667

BANCOS Y SOCIEDADES

La Compañía «Gas y Electricidad» publica los números de los títulos que han sido amortizados de las emisiones de 1916 y 1917. . . 9657

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares anuncia la venta en pública subasta de los préstamos vencidos en el mes de octubre de 1927. . . 9658

El Banco Vitalicio de España hace público haberse extraviado la póliza número 73.364 que libró dicho Banco a D. Pedro Antonio Aguiló Piña, de Santa Margarita. . . 9660

La Salinera Española publica los números de las obligaciones que resultaron amortizadas. . . 9662

El Nuevo Circo Gallista convoca a todos los accionistas a una junta para tratar y deducir la forma y condiciones de explotación de los bienes pertenecientes a la Sociedad. . . 9663